



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las veinte horas y treinta minutos del día tres de diciembre de dos mil catorce, se reunió el Pleno de la Excmo. Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Federico Cabello de Alba Hernández, y con la asistencia de los Sres.:

Dña. Ana Belén Fería Sánchez.- Concejala del Grupo Popular.
Don. José Manuel Lucena Zamora.- Concejala del Grupo Popular.
Doña. Cristina Alguacil Luque.- Concejala del Grupo Popular
Don José Manuel Márquez Repiso.- Concejala del Grupo Popular
Doña. Rosa Sánchez Espejo.- Concejala del Grupo Popular.
D. Miguel Navarro Polonio.- Concejala del Grupo Popular.
Dña. Rosa Lucía Polonio Contreras.- Concejala del Grupo Socialista
Don Antonio Salas Tejada.- Concejala del Grupo Socialista.
Doña. Aurora Barbero Jiménez.- Concejala del Grupo Socialista.
D. Rafael Llamas Salas.- Concejala del Grupo Socialista.
Dña. María Dolores Gil Calero.- Concejala del Grupo Socialista.
D. Emilio Polonio Cruz.- Concejala del Grupo Socialista.
Don Agustín García Romero.- Concejala del Grupo IULV-CA
Dña. Ana María Gutiérrez Torres.- Concejala del Grupo IULV.CA
Don. Francisco Raigón Marqués.- Concejala del Grupo Andalucista.
Don Juan Luis García Gómez.- Concejala del Grupo Andalucista.

Asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. José Alberto Alcántara Leonés y por la Interventora, Dña. Nieves Estévez Miraime, a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.
- 2.- APROBACION ADENDA AL CONVENIO CON ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. EN MATERIA DE GESTION DE RESIDUOS.
- 3.- SOLICITUD A LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CESION DE TRAMO DE LA CP-177 (MONTILLA A MONTALBAN).
- 4.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.
- 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Excusaron su falta de asistencia, los concejales, D. José Repiso Torres, Dña. Aurora Llorente Cerezo, D. Francisco Lucena Dominguez y D. José Miguel Raya Algaba.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Fe Publica SECRETARIO ALCANTARA LEONES JOSE ALBERTO a fecha 4/12/2014

Fe Publica Jefe de Negociado PONFERRADA MEDINA ANTONIO a fecha 4/12/2014



070F33627824059E8C70

Código seguro verificación (CSV) 070F 3362 7824 059E 8C70



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procedió a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Dada cuenta de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 5 y 25 de noviembre de 2014, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son dieciséis concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó mostrar su conformidad con los citados borradores.

2.- APROBACION ADENDA AL CONVENIO CON ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. EN MATERIA DE GESTION DE RESIDUOS.

Se da cuenta de borrador de adenda al convenio suscrito por este Ayuntamiento con la entidad Ecoembalajes España S.A., que fue dictaminada por la C. Informativa del Área de Desarrollo Urbano, en sesión celebrada el día 24 de noviembre pasado, cuyo tenor literal es el siguiente:

“ADENDA AL ACUERDO DE COLABORACIÓN SUSCRITO EL 4 DE JULIO DE 2013 ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MONTILLA Y ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A.

En Montilla, a 3 de noviembre de 2014.

Por una parte, el Excmo. Ayuntamiento de Montilla, representado en el presente acto por el Excmo. Alcalde Sr. D. Federico Cabello de Alba Hernández, expresamente habilitado a estos efectos.

Denominado en adelante, la Entidad.

Por otra parte, Ecoembalajes España S.A., representada en este acto por la Sra. Dña. Silvia Ayerbe Santués, en calidad de Directora de Desarrollo de Convenios.

Denominado en adelante, Ecoembes.

MANIFIESTAN

Que el Ayuntamiento de Montilla y Ecoembes firmaron un Convenio con fecha 4 de julio de 2013 en el que se establecían las condiciones de la relación que rigen a ambas entidades.

Que se hace necesaria la actual Adenda con el fin de introducir modificaciones en el

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Fe Publica SECRETARIO ALCANTARA LEONES JOSE ALBERTO a fecha 4/12/2014

Fe Publica Jefe de Negociado PONFERRADA MEDINA ANTONIO a fecha 4/12/2014



070F33627824059E8C70

Código seguro verificación (CSV) 070F 3362 7824 059E 8C70



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Anexo II de dicho convenio de colaboración, y en los epígrafes que se indican a continuación:

- Recogida monomaterial de papel-cartón en contenedor específico.
- Recogida puerta a puerta de envases de cartón generados en el comercio urbano.
- Recogida de envases ligeros en contenedor específico.

Por ello, ambas partes

ACUERDAN

1.- Sustituir el apartado de “Determinación del porcentaje del papel-cartón recogido responsabilidad del SIG” incluido en el apartado 2 “Recogida monomaterial de papel-cartón en contenedor específico”, sito en el Anexo II, por el texto recogido en hojas anexas.

2.- Sustituir en el apartado de la “Recogida monomaterial de papel cartón” la tabla de los “importes unitarios del pago variable b”, asociado al material recogido, sito en el Anexo II, por los nuevos importes unitarios del pago variable b de la tabla incluida en las hojas anexas.

3.- Sustituir el apartado de “Recogida puerta a puerta de envases de cartón generados en el comercio urbano”, sito en el Anexo II, por el texto recogido en hojas anexas.

4.- Sustituir en el apartado de la “Recogida de envases ligeros en contenedor específico” la tabla de los “importes unitarios del pago variable b”, asociado al material recogido, sito en el Anexo II, por los nuevos importes unitarios del pago variable b de la tabla incluida en las hojas anexas.

5.- Sustituir en el apartado de “Recogida de envases ligeros en contenedor específico”, los apartados de “Plus fijo anual por efectividad del sistema de recogida” y “Plus variable anual por eficiencia del sistema de recogida”, sito en el Anexo II, por el texto recogido en las hojas anexas, así como modificar la entrada en vigor de los conceptos y requisitos de los mismos.

Los conceptos, importes y requisitos de esta adenda entran en vigor el 1 de enero de 2014, salvo que se especifique otro plazo en el apartado correspondiente.

Y en prueba de conformidad, ambas partes suscriben la presente Adenda por duplicado ene el lugar y fecha del encabezamiento.

Por la entidad.- D. Federico Cabello de Alba Hernández. Alcalde.

Por Ecoembalajes España S.A.- Dña. Silvia Ayerbe Satué.- Directora Desarrollo Convenios.”

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Fe Publica SECRETARIO ALCANTARA LEONES JOSE ALBERTO a fecha 4/12/2014

Fe Publica Jefe de Negociado PONFERRADA MEDINA ANTONIO a fecha 4/12/2014



070F33627824059E8C70

Código seguro verificación (CSV) 070F 3362 7824 059E 8C70



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son dieciseis concejales, de los veintiuno que lo integran, acuerda aprobar la adenda al convenio de colaboración suscrito con fecha 4 de julio de 2013, entre el Ayuntamiento de Montilla y Ecoembalajes España S.A., cuyo tenor literal ha quedado transcrito con anterioridad.

3.- SOLICITUD A LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CESION DE TRAMO DE LA CP-177 (MONTILLA A MONTALBAN).

Se da cuenta de la propuesta de la Presidencia, que fue objeto de dictamen por la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 26 de octubre pasado, del siguiente tenor literal:

“El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2011, por unanimidad, acordó la resolución del expediente de reconocimiento a favor del empresario montillano José Padillo Delgado, mediante su nombramiento como Hijo Predilecto de esta ciudad, en base a lo establecido en el vigente Reglamento de Honores y Distinciones.

Al mismo tiempo acordó que el actual tramo de la carretera provincial CP-177 que discurre entre el cruce de las Avda. de las Camachas y de Europa hasta la rotonda de acceso al Polígono Industrial “Llanos de Jarata”, una vez sea cedido a este Excmo. Ayuntamiento y pase a formar parte del viario municipal, sea denominado con el nombre de “José Padillo Delgado”.

Habiéndose ejecutado las obras de urbanización de citado tramo de vía mediante su adaptación a viario urbano y puestos en contacto con la Excma. Diputación Provincial, por la misma se nos manifiesta la conveniencia de que, por el Ayuntamiento se inste la iniciación de expediente de cesión a favor del Ayuntamiento.

En base a lo anterior, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de acuerdo solicitando a la Excma. Diputación de Córdoba la iniciación de expediente para la cesión, a favor de este Ayuntamiento, del tramo de carretera provincial CP-177 que discurre entre el cruce de las Avda. de las Camachas y de Europa hasta la rotonda de acceso al Polígono Industrial Llanos de Jarata.”

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son dieciseis concejales, de los veintiuno que lo integran, acuerda aprobar la propuesta presentada, cuyo tenor literal ha quedado transcrito con anterioridad.

4.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.

No hubo.

En este momento y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la ley

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Fe Publica SECRETARIO ALCANTARA LEONES JOSE ALBERTO a fecha 4/12/2014

Fe Publica Jefe de Negociado PONFERRADA MEDINA ANTONIO a fecha 4/12/2014



070F33627824059E8C70

Código seguro verificación (CSV) 070F 3362 7824 059E 8C70



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, procedió a abandonar la sesión el Secretario de la Corporación, D. José Alberto Alcántara Leonés, sustituyéndole como Secretario de la sesión, el funcionario de la Corporación D. Antonio Ponferrada Medina.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA, y previa especial declaración de urgencia, adoptada por unanimidad de los miembros presentes que en este momento son dieciseis concejales, de los veintiuno que lo integran, lo que constituye el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se trataron los siguientes asuntos:

1º.- SOLICITUD DEL SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION SOBRE DECLARACION DE COMPATIBILIDAD PARA PUESTO DE PROFESOR ASOCIADO EN LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA.

Se da cuenta de escrito presentado por D. José Alberto Alcántara Leonés, Secretario General de esta Corporación, quien solicita el reconocimiento de la compatibilidad de su puesto de trabajo, con el desempeño de un puesto como profesor asociado en la Universidad de Córdoba.

Asi mismo se da cuenta del informe jurídico emitido sobre la solicitud presentada.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son dieciseis concejales, de los veintiuno que lo integran, y de conformidad con el artículo 4 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, adopta el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Reconocer a D. José Alberto Alcántara Leonés, con D.N.I. 30.517.639C, perteneciente al Cuerpo de Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, categoría superior, que actualmente desempeña el puesto de Secretario General de esta Corporación, la compatibilidad con el ejercicio de la actividad como Profesor Asociado de la Universidad de Córdoba.

SEGUNDO. Comunicar la presente autorización de compatibilidad al Consejo Superior de la Función Pública, al objeto de que cumpla con su obligación de informar cada seis meses a las Cortes Generales de las autorizaciones de compatibilidad concedidas en todas las Administraciones Públicas y en los Entes, Organismos y empresas de ellas dependientes, tal y como dispone la disposición adicional tercera de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

TERCERO. Notificar el presente Acuerdo al interesado, reconociendo la compatibilidad solicitada.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Fe Publica SECRETARIO ALCANTARA LEONES JOSE ALBERTO a fecha 4/12/2014

Fe Publica Jefe de Negociado PONFERRADA MEDINA ANTONIO a fecha 4/12/2014



070F33627824059E8C70

Código seguro verificación (CSV) 070F 3362 7824 059E 8C70



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

En este momento se reincorporó a la sesión, el Secretario de la Corporación, D. José Alberto Alcántara Leones.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte de la Sra. Polonio Contreras, manifestó que en relación con la Orden de Ejecución dada a los vecinos del Palacio de Medinaceli, por éstos se le había hecho llegar su preocupación dado que no entienden dicha orden, ni el motivo de la misma, rogando que, o bien en este órgano o en la C. Informativa de Urbanismo, se explique detalladamente este expediente, así como que dichas explicaciones se faciliten a los vecinos que se encuentran profundamente preocupados.

Durante la anterior intervención, se incorporó a la sesión la concejala, Dña. Ana Gutierrez Torres.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las veinte horas y cuarenta minutos del mismo día, la Presidencia, levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada será transcrita al capitular respectivo, de lo que como Secretario certifico.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Fe Publica SECRETARIO ALCANTARA LEONES JOSE ALBERTO a fecha 4/12/2014

Fe Publica Jefe de Negociado PONFERRADA MEDINA ANTONIO a fecha 4/12/2014



070F33627824059E8C70

Código seguro verificación (CSV) 070F 3362 7824 059E 8C70